

RENOVACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Para la renovación de la firma digital deberán cumplirse los siguientes pasos:

1- REVOCACIÓN DE CERTIFICADO

Toda vez que el sistema de Firma Digital no admite más de un certificado vigente, para obtener uno nuevo, deberá revocar la firma próxima a vencer, y podrá hacerlo a través de dos vías:

A- Con clave privada

-Conecte el token a la pc.

-Acceda a la web desde la que revocará la firma digital con clave privada mediante el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/firma-digital/autoridad-certificante-de-la-5>

-Haga click sobre la opción “Revocar Certificado con Clave Privada” (←)



Argentina.gov.ar

Buscar trámites, servicios o áreas

miArgentina

Inicio / Jefatura de Gabinete de Ministros / Innovación Pública / Innovación Administrativa / Firma Digital / Autoridad Certificante de la Administración Pública / Revocar Certificado con Clave Privada

Revocar Certificado con Clave Privada

Si posee un dispositivo criptográfico TOKEN con el certificado a revocar, conéctelo a su equipo.


Si ya tiene más de un certificado emitido, en su Token, seleccione en la pantalla emergente el certificado que desea revocar, con el dispositivo conectado.

Requerimientos tecnológicos:

- Sistema operativo: Windows Vista, Windows 7, Windows 8, 8.1 y Windows 10.
- Navegador: Internet Explorer 8 o Superior
- Debe tener instalada la [cadena de certificación](#)
- Instalar [CryptoActiveX](#)

Revocar Certificado con Clave Privada

-Posicione el puntero del mouse sobre la solapa "TRÁMITES" y, al desplegarse el menú de opciones, haga click sobre "Revocar Certificado con Clave Privada" (➡)

Secretaría de Innovación Pública  Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

INICIOTRÁMITESCERTIFICADOSOFICIAL DE REGISTRO

REVOCAR

➡

EN CLAVE PRIVADA

Solicitud de Certificado

Revocar Certificado con Clave Privada

Revocar Certificado con Código de Revocación

Mis Trámites

Si ud. ya tiene un certificado emitido, en su Token o su navegador, puede revocar el certificado que UD. desea revocar.

Requerimientos tecnológicos:

- > Sistema operativo: Windows 7 o Superior
- > Navegador: Google Chrome, Microsoft Edge o Mozilla Firefox
- > Debe tener instalado el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI

Guía paso a paso [\(descargue la versión pdf\)](#)

- 1 Seleccione el motivo de revocación y detalle, si lo desea, las observaciones correspondientes al caso. Luego seleccione Revocar.
- 2 Confirme la revocación verificando los datos en pantalla.
- 3 Imprima la de revocación del certificado.
- 4 Dentro de las próximas 24 horas su certificado revocado será publicado en el listado [CRL](#).

SIGUIENTE

! IMPORTANTE


Antes de iniciar algún trámite debe:

- Instalar CryptoActiveX
- Manual del usuario
- Debe instalar el certificado Raíz

DESCARGUE AC-RAIZ

Solicite asistencia al área de sistemas del organismo para la instalación de este componente.

-Verifique que la ventana emergente "Seguridad de Windows" muestre su certificado de firma digital actual (nombre, apellido, fecha de validez) y haga click sobre la opción "Aceptar" (➡)

Secretaría de Innovación Pública  Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

INICIO TRÁMITES CERTIFICADOS OFICIAL DE REGISTRO

REVOCAR C

Si ud. Posee un certificado de firma digital y desea revocarlo, conecte su computadora al Internet y abra el navegador de Internet. Si ud. ya tiene un certificado de firma digital instalado en su equipo, seleccione el certificado que desea revocar.

> Sistema operativo: Windows 10
> Navegador: Google Chrome
> Debe tener instalado el software de firma digital.

1 Seleccione el certificado que desea revocar. Si no tiene un certificado de firma digital instalado en su computadora, consulte el punto 1 antes al caso. Luego seleccione Revocar.

2 Confirme la revocación verificando los datos en pantalla.

3 Imprima la de revocación del certificado.


4 Dentro de las próximas 24 horas su certificado revocado será publicado en el listado [CRL](#).

SIGUIENTE

Seguridad de Windows

Seleccionar Certificado

Certificado para firmar

 [Redacted]

Emisor: Autoridad Certificante de Firma Digital

Válido desde: 29/10/2020 hasta 29/10/2022

[Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado](#)

Aceptar Cancelar

-En la ventana que aparecerá a continuación -titulada "Contraseña"- escriba la clave de su Token y haga click en "Aceptar" (→)



Secretaría de Innovación Pública **Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina**

INICIO TRÁMITES CERTIFICADOS OFICIAL DE REGISTRO

REVOCAR CERTIFICADO CON CLAVE PRIVADA

Si ud. Posee un dispositivo criptográfico TOKEN con el certificado a revocar, conéctelo a su equipo.

Si ud. ya tiene mas de un certificado emitido, en su Token o su equipo, seleccione el la pantalla emergente el certificado que UD. Desea revocar.

Requerimientos tecnológicos:

- > Sistema operativo: Windows 7 o Superior
- > Navegador: Google Chrome, Microsoft Edge o Mozilla Firefox
- > Debe tener instalado el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI



IMPORTANTE

Antes de iniciar algún trámite debe:

- Instalar CryptoActiveX
- Manual del usuario
- Debe instalar el certificado Raíz

DESCARGUE AC-RAIZ

Solicite asistencia al área de sistemas para la instalación de componente.



Contraseña

Ingrese la contraseña asociada al dispositivo criptográfico:

Aceptar

- 1 Seleccione el motivo de revocación y detalle, si lo desea, las observaciones correspondientes al caso. Luego seleccione Revocar.
- 2 Confirme la revocación verificando los datos en pantalla.
- 3 Imprima la de revocación del certificado.
- 4 Dentro de las próximas 24 horas su certificado revocado será publicado en el listado [CRL](#).

SIGUIENTE

-Revocado el certificado por esta vía, ya puede avanzar hacia el punto "2" del presente instructivo ("SOLICITUD DE CERTIFICADO").

B- Con pin/código de revocación

-Conecte el token a la pc.

-Acceda a la web desde la que revocará la firma digital con pin o código mediante el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/firma-digital/autoridad-certificante-de-la-6>

-Haga click sobre la opción "Revocar Certificado con PIN de Revocación" (←)

Argentina.gov.ar

Buscar trámites, servicios o áreas

miArgentina

Inicio / Jefatura de Gabinete de Ministros / Innovación Pública / Innovación Administrativa / Firma Digital / Autoridad Certificante de la Administración Pública / Revocar Certificado con PIN de Revocación

Revocar Certificado con PIN de Revocación

En el correo electrónico recibido oportunamente con la emisión de su certificado, ud obtuvo un número de revocación (PIN). En caso de no poseerlo debe presentarse ante la AR correspondiente para revocar su certificado con su documento de identidad. Recuerde concertar entrevista con anticipación.

Guía paso a paso

Paso 1: Ingrese los datos solicitados en pantalla, seleccione motivo y, si lo desea, las observaciones correspondientes. Luego seleccione la opción revocar.

Paso 2: Confirme la revocación verificando los datos en pantalla.

Paso 3: Si lo desea puede imprimir la de revocación del certificado.

Paso 4: Dentro de las próximas 24 horas su certificado revocado será publicado en el listado [CRL](#).

Descargue la [versión pdf](#).

Revocar Certificado con PIN de Revocación

-Complete el formulario que aparece en pantalla; en el campo "Pin de Revocación" deberá escribir el código recibido por mail (de la ONTI) al tiempo de tramitar la firma digital vigente y, finalmente, haga click en la opción "REVOCAR" (↓)



Revocar Certificado con Código

Revocar Certificado con Código

MOTIVO DE REVOCACIÓN

Ingrese los datos del certificado a Revocar:

Pin de Revocación

Nro. de documento

Motivo

Observaciones (opcional)



Código de seguridad



VOLVER

REVOCAR

-Revocado el certificado por esta vía, ya puede avanzar hacia el **punto “2”** del presente instructivo (“**SOLICITUD DE CERTIFICADO**”).

2- SOLICITUD DE CERTIFICADO

Deberá completar el formulario pertinente, accediendo al mismo a través del siguiente enlace:

RECUERDE que en la sección “Autoridad de Registro” deberá consignar Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín.

<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/Create/CertificateRequest.aspx>

Cumplido ello, recibirá un mail en la casilla de correo que consignó en el formulario de solicitud.

A continuación, deberá acceder a la comunicación y hacer un click en el enlace que el texto del correo le indique.

Seguido a ello, visualizará un listado de oficiales de registro pertenecientes a COLPROBA. Es de suma importancia esta verificación, porque en caso de consignarse otra institución, ello impedirá que el Colegio continúe con el trámite de otorgamiento de firma y deberá petitionar -a la dependencia escogida por error- se deje sin efecto la solicitud efectuada, o aguardar 20 días hasta que el sistema la anule en forma automática.

3- CONCURRIR AL COLEGIO

Para concluir, deberá dirigirse al Colegio de Abogados, presentándose con DNI y Token a efectos de finalizar el trámite para la renovación de la firma digital. Cualquier consulta puede comunicarse telefónicamente con el Colegio.
Tel.: (0236) 4424010/4432726